

Coberturas y asistencias - Uso particular



	Plan Astara Prime	Plan Astara Plus	Plan Astara Basic	Plan Astara PT (Pérdida Total)
Daños materiales y robo, hurto o uso no autorizado	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	-
Pérdida total	-	-	-	Valor comercial
Responsabilidad civil: daño emergente	UF 3.000	UF 1.000	UF 500	UF 500
Responsabilidad civil: daño moral	UF 3.000	UF 1.000	UF 500	UF 500
Responsabilidad civil: lucro cesante	UF 3.000	UF 1.000	UF 500	UF 500
Robo o hurto de piezas, partes o accesorios	10% tope UF 40	10% tope UF 40	10% tope UF 40	-
Huelga terrorismo	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Actos maliciosos	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Riesgo de la naturaleza	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Riesgo de granizos	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Riesgo de sismos	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Defensa penal y constitución de fianzas	UF 100	-	-	-
Asiento pasajero Plan A: muerte	UF 200	UF 200	-	-
Asiento pasajero Plan B: incapacidad	UF 200	UF 200	-	-
Asiento pasajero Plan C: gastos médicos	UF 25	UF 25	-	-
Reposición a nuevo (en caso de pérdida total)	Hasta 2 años	Hasta 1 año	Hasta 1 año	Hasta 1 año
Vehículo de reemplazo (VDR)	Ilimitado con copago	Hasta 45 días con copago	Hasta 15 días con copago	-
Asistencia	✓	✓	✓	-
Daños materiales en el extranjero	Sí	-	-	-
Pérdida Total	65%	65%	65%	65%
Taller de marca	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	-
Vigencia de la póliza	Anual o bianual	Anual o bianual	Anual	Anual

¡Cobertura para tu auto desde que sales del concesionario!

- Deducible Inteligente
- En caso de Pérdida Total, reposición a nuevo según antigüedad
- Deducible opcional de UF 0, 3, 5 y 10
- Opción de vigencia bianual*
- Asistencia al vehículo 24/7
- Vehículo de reemplazo según tu plan
- Chofer de reemplazo por Ley de Alcoholes

Los planes de seguros, aplicables únicamente para concesionarios Astara Chile SpA, son comercializados directamente por HDI Seguros S.A., compañía que asume el riesgo de acuerdo con las Condiciones Generales de la Póliza inscrita en el Registro de la CMF bajo código POL120140295 y las cláusulas adicionales (CAD) que sean contratadas, las que contemplan las coberturas y exclusiones. Infórmese sobre montos, límites, cobertura y exclusiones.

Coberturas y asistencias - Uso comercial



	Plan Astara Prime	Plan Astara Plus	Plan Astara Basic	Plan Astara PT (Pérdida Total)
Daños materiales y robo, hurto o uso no autorizado	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	-
Responsabilidad civil: daño emergente	UF 3.000	UF 1.000	UF 500	UF 500
Responsabilidad civil: daño moral	UF 3.000	UF 1.000	UF 500	UF 500
Responsabilidad civil: lucro cesante	UF 3.000	UF 1.000	UF 500	UF 500
Robo o hurto de piezas, partes o accesorios	UF 40	UF 40	UF 40	-
Huelga terrorismo	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Actos maliciosos	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Riesgo de la naturaleza	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Riesgo de granizos	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Riesgo de sismos	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial	Valor comercial
Defensa penal y constitución de fianzas	UF 100	-	-	-
Asiento pasajero Plan A: muerte	UF 300	UF 300	-	-
Asiento pasajero Plan B: incapacidad	UF 300	UF 300	-	-
Asiento pasajero Plan C: gastos médicos	UF 25	UF 25	-	-
Daños materiales causados por la propia carga	Valor comercial	-	-	-
Daños materiales causados por conductores dependientes	Valor comercial	-	-	-
Daños a terceros causado por la propia carga	UF 3.000	-	-	-
Daños a terceros causados por conductores dependientes	UF 3.000	-	-	-
Asistencia	✓	✓	✓	-
Daños materiales en el extranjero	✓	-	-	-
Pérdida total	65%	65%	65%	65%
Taller de marca	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	-
Reposición a OKM	1 año	1 año	1 año	1 año
Vigencia de la póliza	Anual o bianual	Anual o bianual	Anual	Anual

¡Cobertura para tu auto desde que sales del concesionario!

- Deducible Inteligente
- En caso de Pérdida Total, reposición a nuevo según antigüedad
- Deducible opcional de UF 0, 3, 5 y 10
- Opción de vigencia bianual*
- Asistencia al vehículo 24/7
- Chofer de reemplazo por Ley de Alcoholes

Los planes de seguros, aplicables únicamente para concesionarios Astara Chile SpA, son comercializados directamente por HDI Seguros S.A., compañía que asume el riesgo de acuerdo con las Condiciones Generales de la Póliza inscrita en el Registro de la CMF bajo código POL120140295 y las cláusulas adicionales (CAD) que sean contratadas, las que contemplan las coberturas y exclusiones. Infórmese sobre montos, límites, cobertura y exclusiones.